



ORD. EXP. N° 6365

EXP.: N° 335, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 119, de 22 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 39. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA R-76-S, SECTOR TRAIGUÉN – GALVARINO", Comunas de Traiguén y Galvarino, Provincia de Malleco y Cautín, Región de la Araucanía.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 7 SEP 2017

F. 5102
Cb. 269980

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROBERTO DANIEL MORALES FUENTES**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efrain Basualto Bustamante**, de **10 de mayo de 2017**, Repertorio N° **2.950-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1830, N° 1232**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Lautaro**, correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios, salvo una Servidumbre Legal, que no obsta al pago de la indemnización por concepto de expropiación.

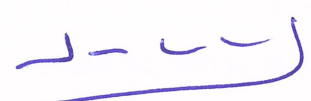
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 119, de 22 de marzo de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.152.450.-** desglosada de la siguiente manera:


\$2.113.561.- a la orden de **ROBERTO DANIEL MORALES FUENTES**.

\$38.889.- a la orden de la Notario Público **HÉCTOR EFRAIN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de honorarios adjunta N° 36346, de 25 de mayo de 2017

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – **TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 11252779